

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre	CANTOS BERROCAL INES MARIA			
Estado civil (a 31-12-2019)		Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento	
Sexo del primer declarante:		Grado de discapacidad. Clave			
H: hombre		Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)			
M: mujer					
05 M		12		11	
06		07 X		08	
09					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre				
Sexo del cónyuge:		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		Fecha de nacimiento del cónyuge	
H: hombre		Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)			
M: mujer					
58 H		61		60	
62		63		64	
65					

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

Representante

85 NIF	86 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente y estable	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla.
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla.
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla.
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla.

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	33.786,14	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	33.786,14	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.145,41	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	31.640,73	0017
Suma de rendimientos netos previos	31.640,73	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	29.640,73	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	29.640,73	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	12,96	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	12,96	0038
Rendimiento neto [(36)-(37)]	12,96	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	12,96	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	12,96	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	1	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0063
Situación. Inmueble	1	0065
Referencia catastral. Inmueble		0066
Urbana. Inmueble	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2019. Inmueble	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019	365	0076

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	2	0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	0082
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	0063
Situación. Inmueble	1	0065
Referencia catastral. Inmueble		0066
Urbana. Inmueble	X	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares. Inmueble	X	0073
Valor catastral del inmueble	21.177,87	0083
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	SI	0084
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	365	0085
Renta imputada. Inmueble	232,96	0088

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	232,96	0155
--	--------	------

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2019 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la B.I. ahorro	12,96	0429
--	-------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	29.873,69	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	29.873,69	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	12,96	0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	29.873,69	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	29.873,69	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	12,96	0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.563,80	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.617,42	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	658,13	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.922,55	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.959,29	0533
Tipo medio estatal	9,78	0534
Tipo medio autonómico	9,90	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,23	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,23	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,23	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,23	0541
Tipo medio estatal	9,49	0542
Tipo medio autonómico	9,49	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.923,78	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.960,52	0546
Deducciones		
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	2.923,78	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.960,52	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.923,78	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.960,52	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	5.884,30	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	5.884,30	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	5.774,12	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	2,48	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	5.776,60	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	107,70	0610

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2019

Resultado de la declaración	107,70	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.960,52	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.960,52	0675

Primer declarante	NIF	Ejercicio	2 0 1 9	Periodo	0 A
	Apellidos y Nombre CANTOS BERROCAL INES MARIA		Número justificante:		

Cónyuge	NIF	Apellidos y Nombre
---------	-----	--------------------

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	0505 29.873,69	0510 12,96	0545 2.923,78	0546 2.960,52
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o devolver (casilla 0670) o casilla 0695 de la declaración	
	0570 2.923,78	0571 2.960,52	0695 107,70	
	Tributación individual		Tributación conjunta	
68 X		69		
Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0695 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indique marcando con una "X" esta casilla				7

Declaración complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad e ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla 0685 es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 80 por 100 al fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2º plazo	
	NO FRACCIONA el pago		1 X
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos		6
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo)		11 107,70
Forma de pago: DOMICILIACIÓN	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.		

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.	NO DOMICILIA el pago del 2º plazo	2
Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.	SI DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora	3
Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.	Importe del 2º plazo (40% de la casilla 0695)	11

Devolución	Si el importe consignado en la casilla 0695 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:
	Devolución: Importe: D
Importante: en solicitud de devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
Código SWIFT/BIC	